Comunidad de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA
Y PORTAVOCÍA

Se ha recibido en esta Secretaría General Técnica el **proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de asistencia a las entidades locales de la Comunidad de Madrid,** a los efectos de emitir las observaciones que en su caso se consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez revisado el proyecto, desde esta Secretaría General Técnica **no se formulan observaciones en cuanto a su adecuación al orden competencial**.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN.